



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 923

(04-AGOSTO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal**. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”

Que mediante radicado de Orfeo N° 20224100331743 del veinticinco (25) de julio de 2022 la funcionaria ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano del Idartes, solicitó un día libre remunerado con ocasión del día de la familia. Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que teniendo en cuenta lo anterior, a través de radicado de orfeo N° 20224100338733 del veintiocho (28) de julio de 2022 la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad señaló: *“En atención a su solicitud radicada a través de Orfeo N° 20224100331743 del veinticinco (25) de julio de 2022 y de conformidad con el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia.*

En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día dieciséis (16) de agosto 2022.”, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que a través de radicado de Orfeo N° 20224100331773 del veinticinco (25) de julio de 2022, la funcionaria ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064 solicitó permiso remunerado, por un (01) día hábil, comprendido por el día diecisiete (17) de agosto de 2022, permiso concedido mediante la Resolución N° 885 del primero (01) de agosto de 2022.

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 923

(04-AGOSTO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano verificó la historia laboral de la funcionaria DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.544.044, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222, Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222, Grado: 03 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano del Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de agosto de 2022, a la funcionaria DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.544.044.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y las del empleo denominado Profesional Especializado Código: 222, Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano del Idartes, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222, Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano del Idartes, por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de agosto de 2022, a la funcionaria DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.544.044, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Almacenista General Código: 215 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Idartes, que la mencionada funcionaria, cumplirá de manera simultánea con el desempeño de las funciones del cargo que es titular y las funciones del empleo que se le encarga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria DIANA MIREYA NUÑEZ RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.544.044.

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 923

04-AGOSTO-2022

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.



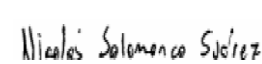
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 04-AGOSTO-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por: | | |
|---|--|-------|
| Funcionario – Contratista | Nombre | Firma |
| Apoyó Proyección: Talento Humano: | Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H. | |
| Proyectó SAF-Talento Humano: | Claudia Milena Salazar- Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano | |
| Revisó SAF- Talento Humano: | Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H | |
| Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera | Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF | |
| Revisó Subdirección Administrativa y Financiera | Adriana María Cruz Rivera- subdirectora Administrativa y Financiera | |
| Revisó OAJ: | Mariela González Robles-Contratista OAJ | |
| Aprobó revisión OAJ: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica | |

| | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|-------------------------------|--|--|-------------|--------------|-------------|
|  | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | Código: 1TR-GTH-F-03 | | | | |
| | ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS | | Fecha: 09/04/2018 | | | | |
| | | | Versión: 2 | | | | |
| Página: 1 de 1 | | | | | | | |
| FECHA: Julio 29 de 2022 <p style="text-align: center;">ASPIRANTE</p> Nombre: DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ Cédula : 52.544.044 Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 222 Grado: 03 Ubicación: Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano | | | | | | | |
| REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA | | | | | | | |
| REQUISITOS DE ESTUDIO | | | EXPERIENCIA | | | | |
| Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Nucleos Basicos de Conocimiento en: Contaduría Pública; Administración, Economía. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. | | | Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada. | | | | |
| ESTUDIOS REALIZADOS | | | | | | | |
| Pregrado: Contador Público Institución: LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA Fecha: Noviembre 16 de 2012 Posgrado: ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL Institución: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Fecha: Agosto 06 de 2016 | | | | | | | |
| EQUIVALENCIA | | | | | | | |
| EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA | | | APLICA EQUIVALENCIA | | | | |
| N/A | | | SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| EXPERIENCIA | | | | | | | |
| ENTIDAD | CARGO | FECHA DE CERTIFICACIÓN | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | AÑOS | MESES | DIAS |
| FULLX-TROBERS | Asesor Contable | 13/01/2017 | 16/11/2012 | 30/05/2016 | 3 | 6 | 14 |
| IDARTES | Prestacion De Servicios | 13/01/2017 | 11/09/2017 | 26/12/2017 | 0 | 3 | 15 |
| IDARTES | Prestacion De Servicios | 13/01/2017 | 17/01/2018 | 12/07/2018 | 0 | 5 | 25 |
| IDARTES | Prestacion De Servicios | 19/11/2018 | 25/7/2018 | 19/11/2018 | 0 | 3 | 25 |
| IDARTES | Prestacion De Servicios | 9/5/2019 | 22/1/2019 | 15/5/2019 | 0 | 3 | 23 |
| IDARTES | Profesional Universitario | N/A | 25/10/2021 | 11/01/2022 | 0 | 2 | 17 |
| IDARTES | Almacenista | Actualmente | 12/01/2022 | 28/07/2022 | 0 | 6 | 16 |
| SUBTOTAL TIEMPO LABORADO | | | | | 3 | 28 | 135 |
| TOTAL TIEMPO LABORADO | | | | | 5 | 8 | 15 |
| EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO | | | | | 4 | 4 | 0 |
| MENOS EQUIVALENCIA | | | | | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO | | | | | 1 | 4 | 15 |
| CONCLUSIÓN | | | | | | | |
| CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO | | | | | | | |
|  | | | |  | | | |

LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano